



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orquesta
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

**ACTA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2009
PROGRAMACIÓN PERMANENTE FESTIVALES DE DANZA
MODALIDAD DANZA DEL MUNDO**

Los días 24 y 25 de julio en el Teatro al Aire Libre la Media Torta, Dirección: Calle 18 No 1-05 Este, ubicado en la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo las audiciones para la selección de ganadores del Concurso Programación Permanente Festivales de Danza, Modalidad Danza del Mundo de la Convocatoria Danza 2009. En esta modalidad se inscribieron en total treinta y dos (32) agrupaciones de las cuales dos (2) fueron descalificadas por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria, por lo anterior treinta (30) inscritos pasaron al proceso de audición.

Las agrupaciones AM PM Danza, Ballet Flamenco Triana, Revista Ballet Fiesta por el Mundo, Fundación Colombiana de Arte y Folclor Catufa, Maravillosa Colombia Internacional, Agrupación Folclórica Colombiana Raíces Quimbayas, Petipa Ltda, Danza Colombia Dancol, Fundación Cultural Cayena, declinaron su participación y los proponentes: Fundación Cultural Ballet Folclórico Tierra Colombiana y Fusión Tango no se presentaron en la audición.

Siendo la 4:00 p.m. del día 27 del mes de Julio de 2009, se reunió en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionado mediante Resolución No. 284 del 25 de Junio de 2009, integrado por los maestros GINA NATALIA MEDINA BERNAL con C.C. No. 52.970.175 de Bogotá, GRISET DAMAS ROCHE con C.E. No. E294069 y JESÚS ARCÁNGEL RIVERO CAMACHO con Pasaporte No. 000500186 de Venezuela, con el fin de evaluar las presentaciones de las audiciones del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza de la Modalidad Modalidad Danza del Mundo .

El Jurado tuvo como criterios de evaluación, los establecidos en el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza 2009 del Programa Distrital Estímulos 2009, la cual establece lo siguiente:

Coreografía (35%)

Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio, estructuras espaciales, relaciones de los bailarines entre sí; armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orquesta
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Calidad interpretativa (35%)

Ejecución del movimiento y talento de los concursantes en la propuesta: entendida como la relación entre la calidad de la ejecución (niveles técnicos) y sus niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, comunicación de emociones y sensaciones; nivel expresivo propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.

Dramaturgia (10%):

Entendida como el conjunto de acciones que organizan la obra o pieza danzada y que dejan entrever la intención del director y del coreógrafo; contenido temático; tema (debe tenerse presente que no necesariamente se refiere a la puesta en escena de una historia, o al relato de una situación o evento).

Relación música-danza (10%):

Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.

Manejo de vestuario y elementos escénicos (10%):

Corresponde a la evaluación del uso por parte de los bailarines de los elementos escogidos para potenciar el contenido de la obra, así como a la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.

De acuerdo con el registro de inscritos en la Convocatoria Danza 2009 en el Concurso Programación Permanente Festivales de Danza, Modalidad Danza del Mundo, se presentaron 19 agrupaciones a audiciones, obteniendo el siguiente puntaje asignado por el jurado de acuerdo a los criterios antes mencionados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orquesta

FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Jurado Gina Medina	Jurado Griset Damaz	Jurado Jesús Rivero	TOTAL	Promedio
CFM 10	COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA	96	87	87	270	90
CFM 09	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ACTO KAPITAL	89	84	87	260	86,67
CFM 31	CORPORACIÓN INTILLAY	84	88	84	256	85,33
CFM 16	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZAL	78	90	86	254	84,67
CFM 04	COMPAÑÍA DANZA COLOMBIA INTERNACIONAL	85	76	72	233	77,67
CFM 07	COLECTIVO SAYARIY AMERICA ANCESTRAL	62	78	74	214	71,33
CFM 08	BALLET FOLCLORICO COLOMBIANO DE CONSUELO CAVANSO – YUTAVASO	68	70	57	195	65
CFM 13	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA DUNKAN	45	70	73	188	62,67
CFM 25	COMPAÑÍA TANGO DANZA	57	62	68	187	62,33
CFM 18	AYUNI	51	69	64	184	61,33
CFM 14	DANIEL Y GLORIA PRESENTAN: ESPAÑA BAILA	50	66	64	180	60
CFM 15	ORO VERDE DANZAS DE SURAMERICA	53	69	49	171	57
CFM 06	FUNDACION DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA	46	61	50	157	52,33
CFM 20	TANGOLA DANZA	41	56	38	135	45
CFM 24	FUNDACION DANZARTE COLOMBIA	41	44	38	123	41
CFM 01	TROPICANA	27	37	27	91	30,33
CFM 23	RACK – EL AMAR	29	33	27	89	29,67
CFM 02	LUXOR	21	34	29	84	28
CFM 12	WAIRA TUSUY	16	21	40	77	25,67

Los concursantes seleccionados en la audición del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza Modalidad Danza del Mundo serán los de mayor puntaje en el promedio general.

De igual forma se entregarán como premio: Cinco (5) estímulos económicos de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) para cada una de las propuestas seleccionadas.

Según Resolución 039 del 27 de Febrero de 2009, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, en el área artística de Danza, le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución premiar a cinco (5) agrupaciones que serán parte de la programación del XI Festival Danza del Mundo.

Una vez realizada la audición, analizados los criterios establecidos en la Convocatoria Danza 2009 para el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, Modalidad Danza





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orquesta

FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

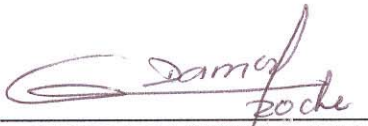
del Mundo y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada concursante, el jurado selecciona como ganadores a las agrupaciones que se detallan a continuación y recomienda la entrega del estímulo económico determinado como premio así:

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONOMICO
CFM 10	COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA	NA	GUSTAVO MALAGON SABALA	79'363.789	\$4.500.000.
CFM 09	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ACTO KAPITAL	830.083.725-8	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	80'123.510	\$4.500.000.
CFM 31	CORPORACIÓN INTILLAY	900.151.942-5	ANGE DANIELLE BAUMGÄRTNER	32'863.810	\$4.500.000.
CFM 16	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZAL	NA	EMERSON FARITH FANDIÑO	1'015.993.826	\$4.500.000.
CFM 04	COMPAÑÍA DANZA COLOMBIA INTERNACIONAL	NA	GLORIA PAOLA BELTRÁN	1'013.599.320	\$4.500.000.

El jurado decide que su voto para la agrupación que representará a la Modalidad Danza del Mundo en el Festival Danza en la Ciudad es para la Compañía de Danza Colombia Amiga, con número de inscripción CFM 10.

La presente se expide en Bogotá a los 27 días del mes de Julio de 2009.


GINA NATALIA MEDINA BERNAL
C.C. No. 52.970.175 de Bogotá


GRISETH DAMAS ROCHE
C.E. No. E294069


JESÚS ARCÁNGEL RIVERO
CAMACHO
Pasaporte No. 000500186 de
Venezuela


GOBIERNO DE LA CIUDAD